



V EDICIÓN RUTA DEL PUCHERO POR ESCALONA

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Escalona convoca la 5ª EDICION DE LA RUTA DEL PUCHERO, con el objetivo de promocionar la localidad, dar a conocer su riqueza y variedad gastronómica, impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes y empresas del sector de la restauración mediante una ruta gastronómica.

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar todas las personas físicas y jurídicas cuyas actividades profesionales atiendan a criterios gastronómicos en locales destinados a bares y restaurantes en Escalona, que estén en posesión de la Licencia de Apertura y dados de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la ley establece y que tengan domicilio social en Escalona. Deberán estar al corriente de pago de sus obligaciones fiscales con el Ayuntamiento de Escalona.
2. Existe la obligatoriedad de servir las tapas presentadas en la solicitud de participación durante los días programados, comprometiéndose a no cambiarlas durante la duración del evento. Los establecimientos hosteleros deberán elaborar suficiente cantidad para atender la demanda de los asistentes y mantener el precio único para las tapas acordado por la organización asumiendo el coste de elaboración.
3. La ruta gastronómica tendrá lugar durante los fines de semana que comprende los **días 4-5 y 11-12 de febrero 2023**.
4. **El precio del puchero** fijado por la organización y obligatorio para todos los establecimientos participantes en el concurso será **2.5€**.
5. El Ayuntamiento proporcionará, a los bares o restaurantes participantes, todo el material de campaña necesario: carteles anunciadores, dípticos publicitarios (que contienen a su vez la papeleta de votación) y sello para poder marcar, en la zona correspondiente, que el participante ha consumido la tapa. **Cada tapa consumida, dará derecho al sello de una sola papeleta**, siendo motivo de expulsión de la ruta el sellado de más de una papeleta por una consumición del establecimiento que cometa esta infracción.
6. Cada bar o restaurante participante deberá asumir el cheque-regalo, valorado en 20€, que se sorteará entre los participantes.
7. Mediante la papeleta o díptico que se facilitará en los locales participantes, se votará el mejor puchero. Para participar en la votación del mejor puchero, y a su vez optar al sorteo de cheques regalo y demás premios, los participantes deberán haber consumido al menos 4 de todas las opciones presentadas que se acreditará mediante la impresión del sello de los establecimientos. Se realizará un sorteo de un premio de consolación para las papeletas que tengan 3 sellos o menos.
8. No será válida la papeleta que tenga marcada más de una tapa en cada votación.
9. La papeleta se depositará en la urna que se habilitará al efecto en los establecimientos participantes durante toda la campaña. El plazo de votación terminará el domingo 12 de febrero a las 18 horas. Las urnas deberán entregarse, **sin abrir**, en el Ayuntamiento el día 13 de febrero de 2023, antes de las 14:00 horas, junto con los sellos utilizados para marcar las papeletas.



10. Los premios consistirán en:

Para los locales participantes:

- a. Para el establecimiento ganador al mejor puchero:

Diploma conmemorativo.

Publicidad en la siguiente ruta.

Para los degustadores:

- a. Se sortearán cheques-regalo por valor de 20€ (tantos como establecimientos participen en la campaña), entre las papeletas que hayan obtenido al menos 4 sellos marcados.
- b. Premio seguro a al más tapeador: las papeletas que obtengan todos los sellos marcados obtendrán como obsequio vino de Escalona, cortesía de nuestras bodegas (cooperativa San Roque y Bodegas Villarta)
- c. Entre las papeletas que obtengan 3 sellos o menos y por lo tanto no pueden participar en la votación se sorteará un lote de vino de nuestras bodegas (cooperativa San Roque y Bodegas Villarta)

11. El martes día 14 de febrero a las 11:30 horas en el salón de actos del Ayuntamiento, tendrá lugar la apertura de las urnas para proceder al recuento de votos y elección de el puchero ganador y se procederá al sorteo del resto de premios. Podrá asistir al acto cualquiera que así lo desee.

12. El mejor puchero será elegido al 50% por las personas que hayan participado en la ruta y sellado al menos 4 casillas, depositando su papeleta indicando el puchero preferido en las urnas habilitadas para dicho fin y el otro 50 % será elegido por un jurado creado para tal efecto. Dicho jurado compuesto por miembros de diversas asociaciones del pueblo y representantes de las bodegas participantes. El jurado se reunirá el día 4 de Febrero de 2023 a las 13:00 horas en lugar habilitado, y los establecimientos participantes deberán presentar allí mismo y a esa misma hora sus elaboraciones para ser catadas. Se tendrá en cuenta la presentación, elaboración y dificultad y sabor de los distintos platos.

13. La participación en el presente concurso implica la íntegra aceptación y aplicación de las presentes bases.